



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Introducción

La Oficina de Control Interno, con fundamento en lo señalado en la Ley 87 de 1993 y la Resolución 00473 de 2015, llevó a cabo auditoría a la gestión de Tecnologías de la información y las Comunicaciones –TIC’s a cargo del grupo interno de trabajo TIC’s, de acuerdo con lo establecido en el programa de auditoría del año 2016 aprobado por el Comité de Control Interno.

La actividad de auditoría interna de Coldeportes es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar la gestión de la entidad. Ayuda a la entidad a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría (Rol de las Oficinas de Control Interno – Departamento Administrativo de la Función Pública).

A partir de esta auditoría, que tiene como propósito identificar riesgos se espera contribuir a la mejora de la gestión asociada al proceso de TIC’s.

1. Auditoría

1.1 Objetivos de la auditoría

Evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema de Control Interno y la gestión institucional, verificando el nivel de desarrollo y efectividad de los controles establecidos, el cumplimiento de metas y objetivos institucionales dentro de un proceso de retroalimentación y mejoramiento continuo.

1.2 Alcance de la auditoría

Verificación del cumplimiento de los requisitos definidos en el Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en las actividades realizadas por el Grupo Interno de Trabajo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 15 de diciembre de 2016.

1.3 Criterios de la auditoría

Política de Seguridad de la Información, Política de Manejo de Datos Personales, Matriz de Análisis y Tratamiento del Riesgo Tecnológico, procedimientos, normatividad interna y externa aplicable a los procesos y actividades, Sistema Integrado de Gestión.



1.4 Limitaciones

En la planeación y desarrollo de la auditoria no se presentaron inconvenientes significativos que pudieran afectar el desarrollo normal de la auditoria o que pudieran influir en los resultados finales de la misma.

1.5 Muestra

De acuerdo con los criterios de la auditoría no fue necesario determinar muestras.

2. Resultados de la auditoría

2.1 Aspectos a resaltar

En el desarrollo de la auditoría se pudo evidenciar avances significativos por parte del GIT de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el fortalecimiento de sus procesos internos obteniendo resultados satisfactorios en su gestión, resaltándose los siguientes:

- Aplicación de controles en la implementación de la política de Seguridad de la Información; y se logró adelantar el trámite de aprobación de la política de protección de datos personales en el mes de noviembre.
- Fortalecimiento en la implementación del Sistema de Gestión Documental – GESDOC-.
- Implementación de PQRD móviles.
- Mejoras al portal web y subsitios, acorde a las políticas de transparencia y acceso a la información pública.
- Mantenimiento y actualización de la infraestructura de red y dispositivos de cómputo de la entidad.

2.2 Índice de observaciones

Código referenciación de la observación	Asunto
PE - 01	Caracterización del proceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
PE - 02	Estrategias de Gobierno en Línea
PE - 03	Reporte de avances de la estrategia Gobierno en Línea en la herramienta FURAG



2.2 Observaciones

Observación No.	PE – 01
Asunto: Caracterización del proceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
Detalle: En los requisitos legales del proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del mapa institucional de procesos, se observa la siguiente situación: ✓ La Resolución 0782 de 2013 fue derogada por la Resolución 473 del 16 de marzo de 2015. La Resolución vigente es la Resolución 1558 del 30 de agosto de 2016.	
Descripción del riesgo: <ul style="list-style-type: none"> • Que la aplicación de requisitos reglamentarios derogados generen reprocesos afectándose el logro del objetivo del proceso. 	
Recomendación / Acción propuesta <ul style="list-style-type: none"> • Revisar y ajustar la caracterización teniendo en cuenta la vigencia de la los requisitos legales y reglamentarios identificados como aplicables al proceso. 	
Observación No.	PE – 02
Asunto: Estrategias de Gobierno en Línea	
Detalle: Coldeportes cuenta con un Plan Estratégico 2014-2018, cuyo objetivo, es formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados. Indica que este Plan Estratégico es el derrotero a seguir a través de programas, proyectos, acciones y demás actividades que permitan el desarrollo de una gestión planificada y controlada con indicadores que permitan visualizar la gestión de la entidad. Dentro de las cinco políticas de desarrollo administrativo que estructuran el Plan Estratégico 2014-2018, se encuentra la de Eficiencia Administrativa la cual es transversal a la de Buen Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, con los siguientes objetivos estratégicos, indicadores y metas, bajo la responsabilidad del GIT de	

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC´s:						
Plan Estratégico 2014-2018 / Política de Desarrollo Administrativo						
Objetivos Estratégicos	Indicadores	Meta año				Metas cuatrienales
		2015	2016	2017	2018	
Integrar los sistemas de gestión para alcanzar la eficiencia administrativa	Porcentaje de implementación del componente TIC para servicios - Estrategia GEL	90%	100%	Mantener 100%	Mantener 100%	100%
	Porcentaje de implementación del componente TIC para el Gobierno abierto -Estrategia GEL	90%	100%	Mantener 100%	Mantener 100%	100%
	Porcentaje de implementación del componente TIC para la Gestión- Estrategia GEL25	25%	50%	80%	100%	100%
	Porcentaje de implementación del componente Seguridad y privacidad de la información- Estrategia GEL	40%	60%	80%	100%	100%
Implementar un sistema de inteligencia de negocios que consolide la información del sector, apoyando la toma de decisiones para responder a los problemas del Deporte, Recreación, Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre	Nivel de avance en la implementación del PETIC-Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones		10%	30%	50%	50%

Fuente: Plan Estratégico institucional 2014-2018, Pág. 11

La información recibida del GIT de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Informe consolidado de actividades GEL), muestra que se han desarrollado actividades tendientes al cumplimiento de las metas de gobierno en línea, pero no permite establecer el nivel de avance de los indicadores señalados en el cuadro anterior, como tampoco observar la correlación de los objetivos estratégicos allí registrados con el Plan de Acción de este GIT para la vigencia 2016.

La situación descrita genera incertidumbre sobre la eficacia de los controles aplicados para el seguimiento del avance de metas de gobierno e institucionales.

Descripción del riesgo:

- Que las herramientas o mecanismos de control y seguimiento al cumplimiento de las metas de gobierno y del plan de acción del GIT de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, no muestren de manera oportuna y clara los avances de acuerdo con los indicadores propuestos.

Recomendación / Acción propuesta

- Revisar y ajustar los mecanismos de control y seguimiento al cumplimiento de las metas de gobierno y del plan de acción del GIT de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Evaluar la eficiencia y eficacia de los indicadores propuestos para medir el anterior cumplimiento y proponer los ajustes respectivos teniendo en cuenta el plazo del Plan Estratégico 2014-2018.



- Divulgar a los servidores de Coldeportes los avances en los dispositivos móviles con que cuenta la entidad y los mecanismos para su disposición.
- Monitorear los aplicativos móviles implementados y medir su nivel de eficiencia, así mismo el grado de satisfacción sobre los mismos por parte de los grupos de interés.

Observación No.	PE – 03
Asunto: Reporte de avances de la estrategia Gobierno en Línea en la herramienta FURAG.	
Detalle: La Resolución 1558 del 30 de agosto de 2016, por medio de la cual se crean, modifican y asignan funciones a los Grupos Internos de Trabajo de Coldeportes, en el Artículo 3 Numeral 4 Funciones de los Grupos Internos de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional, literal a) Grupo Interno de Trabajo Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones –TIC´s, en el sub-numeral 12, dispone: “Proponer en implementar acciones para impulsar la estrategia de gobierno abierto mediante la habilitación de mecanismos de interoperabilidad y apertura de datos que faciliten la participación, transparencia y colaboración en el Estado.” De acuerdo con los datos del 2015 que sobre Coldeportes registra el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones relativos al índice de Gobierno en Línea de las entidades del orden nacional que reportan a través del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión (FURAG), la entidad presenta en algunos indicadores avance con valor cero, tales como: <ul style="list-style-type: none">✓ Porcentaje de conjuntos de datos abiertos estratégicos publicados.✓ Cuenta con un sistema móvil para la recepción, trámite y respuesta de PQRD.✓ Porcentaje de trámites y servicios en línea integrados a alguna ventanilla única.✓ Cumplimiento con el monitoreo y evaluación de la estrategia de TI✓ Cumplimiento de gestión de componentes de información.✓ Cumplimiento con el ciclo de vida de los sistemas de información.✓ Auditoría, seguridad, privacidad y trazabilidad de los sistemas de información. Así mismo, revisada la página web de la entidad no se cuenta con un registro de avance de Coldeportes sobre los logros de las estrategias que conforman la política de Gobierno en Línea y específicamente el componente el Gobierno Abierto. Este vacío de información no permite visualizar las acciones de mejora frente a los objetivos de transparencia planteados por Coldeportes para el desarrollo de su misión.	



La entidad no cuenta con un plan de implementación propio de la estrategia gobierno en línea donde se asignen actividades, presupuesto, responsables y plazos de ejecución, situación que limita la ejecución de la auditoria, frente a las responsabilidades del GIT de TICS.

El no contar con instrumento de planeación imposibilita monitorear el avance del 2016 frente a los resultados reportados en FURAG 2015.

Descripción del riesgo:

- Que los datos de avance de la entidad sobre los compromisos de Gobierno en Línea no reflejen los logros institucionales en cumplimiento de las políticas públicas así como de los objetivos para el desarrollo de su misión.

Recomendación / Acción propuesta

- Diseñar e implementar mecanismos de publicación de los avances de Coldeportes frente a los logros, objetivos o metas propuestas en la política pública de Gobierno en Línea.
- Establecer una herramienta de planeación para la implementación de la estrategia gobierno en línea que permita el monitoreo y seguimiento periódico a la gestión.

Conclusión

Las auditorías Internas de Gestión y Resultado realizadas por los auditores de la Oficina de Control Interno, tiene como propósito principal proveer una evaluación independiente de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de Coldeportes y son el resultado de una evaluación objetiva soportada en evidencias. Es importante tener en cuenta que el informe final contiene las observaciones más relevantes y de carácter prioritario según su alcance, que deben atender de manera oportuna los responsables de los procesos y/o actividades propias de cada área, programa o proyecto.

Revisó y aprobó:	Norma Lucía Ávila Quintero Jefe Oficina Control Interno
Proyectó:	Amparo Villa Macías Auditor
Fecha:	Bogotá D.C. 27 de diciembre de 2016